

ADENDA A LA GUÍA DOCENTE

Como consecuencia del estado de emergencia sanitaria provocado por el COVID-19 y siguiendo las indicaciones del documento "ORIENTACIONES PARA LA RECOGIDA DE INFORMACION Y REGISTRO DOCUMENTAL DE LAS ADAPTACIONES DE LA DOCENCIA Y PLANES DE CONTINGENCIA DERIVADAS DE LA PANDEMIA DE COVID-19 " de la Dirección de Evaluación y Acreditación de la Agencia Andaluza del Conocimiento (DEVA-AAC) se requiere la adaptación de las guías docentes a la modalidad no presencial, de las asignaturas del segundo cuatrimestre y anuales del curso 2019-2020

DENOMINACIÓN DE LA ASIGNATURA

Denominación: SELVICULTURA MEDITERRÁNEA

Código: GIFOR-3-277007

Plan de Estudios: GRADO DE INGENIERÍA FORESTAL

Curso: 3º

Carácter: OBLIGATORIA

Duración: SEGUNDO CUATRIMESTRE

Créditos ECTS: 4,5

Plataforma virtual: <https://moodle.uco.es/m1920/course/view.php?id=1670>

COORDINADOR DE LA ASIGNATURA

Nombre: Begoña Abellanas Oar

Área: Ingeniería Agroforestal

Departamento: Ingeniería Forestal

E-mail: ir1aboab@uco.es

Teléfono: 689057116 (5552)

Ubicación del despacho: Edificio Leonardo da Vinci, Plta. Baja. Campus de Rabanales

ADAPTACIÓN DE CONTENIDOS TEÓRICOS Y PRÁCTICOS

En sustitución de las actividades prácticas presenciales previstas se incorporan los siguientes contenidos teórico/prácticos a realizar online:

- Seminario Online impartido por el Colaborador Honorario E. Urbano sobre la Gestión Forestal de Fincas Privadas: aplicación al caso de la finca "Pino Gordo" en la Sierra de Córdoba
- Práctica online (Grupo Pequeño): Diseño y cálculo de un tratamiento selvícola dirigido en el Grupo de Montes "Las Monteras" (Córdoba) a partir de datos reales de inventario y cálculo de productos mediante la herramienta Cubifor.

ADAPTACIÓN DE LA METODOLOGÍA DOCENTE, INCLUYENDO ACTIVIDADES FORMATIVAS Y HERRAMIENTAS PARA EL DESARROLLO DE LA DOCENCIA NO PRESENCIAL

Aclaraciones generales sobre la metodología docente:

ADENDA A LA GUÍA DOCENTE

Todas las actividades presenciales son sustituidas por actividades online y trabajo personal de los alumnos a partir de la declaración del estado de Alarma por el Covid-19 y hasta la finalización del curso.

Las clases presenciales son sustituidas por clases a través de video conferencia, utilizando como herramientas las propuestas por la UCO (inicialmente ZOOM y con posterioridad una de las soportadas por la UCO a través de licencia oficial: Cisco Webex).

Las actividades prácticas previstas que incluían salidas al campo son sustituidas por actividades prácticas online en forma de tareas entregables.

Actividades modalidad no presencial	
Grupo Grande	Clases por videoconferencia (ZOOM y WEBEX)
Grupo Mediano	
Grupo Pequeño	Práctica dirigida a través de videoconferencia (WEBEX) y Moodle
Tutorías	Foros (Moodle), videoconferencias previamente acordadas (WEBEX) y correo electrónico

ADAPTACIÓN DE LOS SISTEMAS DE EVALUACIÓN

La adaptación de los métodos de evaluación que figuren en la adenda deberá coincidir con lo publicado en la página web del título y en la plataforma Moodle de la asignatura.

Método de Evaluación	Herramienta de Moodle	Porcentaje
Examen Online	Tareas con tiempo limitado	20%
Proyecto	Tareas	40%
Informes de prácticas y conferencias online	Tareas	40%
Total (100%)		100 %

Aclaraciones generales sobre los métodos de evaluación:

- El método de ejecución y la temporalidad del examen online se simulará en una práctica previa y se detallará en Moodle.
- *Corresponderá la calificación de "No presentado" al estudiante que no haya tomado parte en un número de actividades evaluables cuyas ponderaciones sobre la calificación final sumen más del 50 % (Art. 80.4 del Reglamento de Régimen Académico de los Estudios de Grado).
Para el estudiante que haya participado en actividades de evaluación distintas al examen*

ADENDA A LA GUÍA DOCENTE

final cuya ponderación acumulada sobre la calificación final supere el 50 % y no haya concurrido al examen final de la asignatura, el profesor hará constar "No presentado" en la publicación provisional de las calificaciones.

Si durante el proceso de revisión, el estudiante no manifestara su desacuerdo con esa calificación, se consolidará en la calificación definitiva de la asignatura. En caso contrario, deberá comunicarlo al profesor y la calificación final sería la suma ponderada de las puntuaciones alcanzadas en todos los métodos de evaluación a los que haya concurrido según los criterios establecidos en esta adenda.

RECURSOS E INFRAESTRUCTURAS

Las indicadas desde el Vicerrectorado de Universidad Digital y Planificación Estratégica (<https://www.gestion.uco.es/continuidad/>).

INFORMACIÓN ADICIONAL

NO PROCEDE

ADAPTACIÓN BIBLIOGRAFÍA. NUEVOS RECURSOS EN LÍNEA RECOMENDADOS

NO PROCEDE

Las estrategias metodológicas y el sistema de evaluación contempladas en esta adenda a la Guía Docente serán adaptadas de acuerdo a las necesidades presentadas por estudiantes con discapacidad y necesidades educativas especiales en los casos que se requieran

ADENDA A LA GUÍA DOCENTE

INSTRUCCIONES PARA CUMPLIMENTAR LA ADENDA A LA GUÍA DOCENTE

1. La adenda a la guía docente se cumplimentará por el profesor/a que aparezca como coordinador/a de la misma en la guía docente aprobada para el curso académico 2019-2020.
2. Sólo se reflejarán las modificaciones respecto a la guía docente aprobada que sean consecuencia de la adaptación a la situación de no presencialidad. En caso de que estas modificaciones afecten a lo previsto en las guías docentes para alumnos repetidores, se deberán hacer constar expresamente.
3. Para asignaturas anuales, se especificará la parte de contenidos y evaluación que se haya visto afectada por la adaptación a la no presencialidad.
4. En la adaptación de la evaluación, se debe reproducir la información ya publicada en la página web del título y en la plataforma Moodle de la asignatura.
5. No es necesario adaptar el cronograma puesto que se ha mantenido el calendario académico. En el caso de sesiones prácticas de asignaturas que hayan visto alterado el calendario por imposibilidad de recursos que permitan su realización en modo no presencial, esta adaptación se indicará en el apartado “Información adicional”.
6. El apartado “Recursos e Infraestructura” se debe cumplimentar sólo en caso de que esta información no se haya incluido en el apartado de adaptación de la metodología docente o que sean diferentes a las indicadas desde el Vicerrectorado de Universidad Digital y Planificación Estratégica (<https://www.gestion.uco.es/continuidad/>).
7. Una vez cumplimentada la adenda por el profesor/a coordinador/a de la asignatura, deberá remitirla al Centro/Dirección del Máster dentro del plazo habilitado para ello.